



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

05 AGO 2004

RESOLUCION -CD-N°

228/04

Salta

Expediente N° 12.349/2.003

VISTO:

La Resolución N° D-147/04 a través de la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Nieve U. CHAVEZ, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la cátedra ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 17 de Mayo de 2.004 y mientras continúe en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

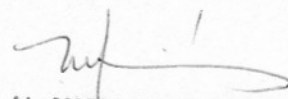
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/03 del 15 de Junio de 2.004)

RESUELVE:

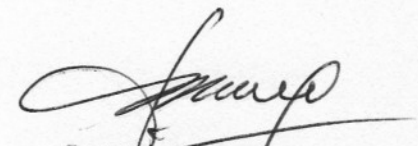
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución -D- N° 147/04 de esta Facultad, de fecha 24 de Mayo de 2.004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos. -

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud